

Por otra parte, el señor Bernardo Leighton acaba de hablar, el 17 de julio, en Módena, Italia. Parte de este discurso fue transmitido por Radio Moscú esa misma fecha. Dijo lo siguiente:

"Agradezco a los amigos de la democracia cristiana de Módena, porque creo que esta actitud de ustedes sirve a la democracia, no sólo chilena, sino también italiana, ya que el conocimiento de lo ocurrido en Chile es una lección que debe ser aprovechada por todos los demócratas.

Quiero referirme a lo que ocurría en Chile antes del 11 de septiembre, porque ésa es también una lección; lo que era Chile, el camino que llevaba Chile, y las esperanzas y el camino que quebraron en Chile los que dieron el golpe militar del 11 de septiembre." --Luego se refiere a un libro que contiene el pensamiento de la izquierda demócrata cristiana--.

"Además, contiene una declaración que hicimos 16 demócratacristianos después del golpe militar; tan pronto pudimos reunirnos, nos reunimos para expresar nuestro pensamiento, y lo primero que planteamos en nuestra declaración fue condenar el golpe militar, porque era contrario a nuestro criterio político y contrario a la historia y a la democracia chilena.

Yo tengo que confesar con mucho dolor que, por desgracia, ésa no fue la opinión oficial de mi partido. La directiva de mi partido no tuvo la posición nuestra; tuvo una posición que más bien comprometía como inevitable el golpe militar, con lo que en el fondo era darle la razón al golpe."

Más tarde explica los motivos de su salida de Chile: "Salí voluntariamente. Salí voluntariamente, pero también en una cierta necesidad de salir, de aceptar la invitación que me hacían los demócratacristianos de Italia, porque quería también respirar libertad, porque quería poder trabajar libremente en cuestiones de doctrina y de política general y también, porque deseaba dar a conocer donde pudiera cuál es la experiencia chilena. Por eso salí aquí a Italia, un pueblo que lucha en libertad."

Finalmente, se refirió a Allende: "Allende, amigos míos, Allende cayó en la línea de salvar la democracia chilena. No porque él fuera un fanático, sino porque era un patriota y sabía que en Chile se podían hacer las cosas y se podía caminar hacia una nueva sociedad. El que el socialismo tuviera un papel preponderante o no, según cuál fuera la ecuación, y en que hubiera otras fuerzas, como la fuerza cristiana, que reunieran también su papel, eso se podía hacer en Chile dentro del cauce democrático, y Allende cayó en

esa línea; entregó la vida; cayó como sereno valiente defendiendo la posibilidad de realizar la transformación chilena en el cauce histórico de Chile."

Eso es lo que dice el señor éste que desea volver a Chile.

Ahora, está el resumen de la larga carta de Volodia que yo la hice resumir por el General Magliocchetti. Son 3 páginas.

Resumen de las opiniones del equipo Volodia-Yáñez-Cantero. Ellos tres son los que elaboraron este documento. Dicen ellos que la recuperación del Partido Comunista es casi un récord mundial después del 11. Experiencias similares en Alemania e Italia llevaron más de dos años. Revelan que el partido tiene arraigo profundo y arraigo en el pueblo. Se prepara una diseminación de esta información a otros partidos. Sólo se ha comunicado in extenso a soviéticos y alemanes. Agregan que hay que estar preparados para cambiar la red de funcionamiento clandestino en un año, de acuerdo a las experiencias.

El trabajo de los compañeros en el extranjero es lícito. Primero está el trabajo de la solidaridad --importante-- que ha contribuido a cambiar el rostro político de Europa. Por primera vez después de la revolución de octubre, se unen fuerzas hasta ayer antagónicas, como laboristas, comunistas, socialdemócratas y los "treidyunistas" (fonético). Soviéticos asignan al problema chileno el primer lugar en solidaridad internacional. No tienen gente idónea en todos los puestos. Hay lugares claves descuidados" --eso es lo que dicen ellos mismos--. "El comandante de Roma, el compañero Oyarce, con 7 hijos, que es financiado por el Partido Comunista italiano, quien ha expresado su disconformidad con la situación del compañero. Lo mismo sucede en París, Habana, Hungría y Polonia, donde no existe gente del nivel exigido. Expulsaron del partido a Oyarce en Europa. Queja sobre la capacidad y desempeño de Jorge Godoy en Suecia; de Figueroa, Héctor Núñez que está en Hungría y que no resuelve nada. En varios lugares se ha dado un triste espectáculo con la gente destinada, que ha debilitado la imagen del partido. Se espera reparar estas deficiencias con la llegada de nuevos compañeros. No obstante lo anterior, se considera que el balance es positivo. Solicitan opinión sobre el destino de la gente de la directiva que está por salir: Gladys Marín, Julieta, que se piensa debe trabajar con F.D.I.M. (Frente Democrático Internacional de Mujeres); Mireya, que se estima se fuese a Cuba; Millas, Guastavino que se piensa puede ser nuestro representante en el Comité de Roma; Rodrigo Rojas que se le espera en Moscú.

Respecto de otra gente, Julio Alegría se encuentra en Bulgaria, donde también está Víctor Contreras; Carlos Cerda y Enrique Elizondo se establecieron en Leipzig, donde, junto con el Partido Socialista unificado alemán, desarrollaron un programa de estudio sobre Chile; Leopoldo Ortega en la RAU, donde realiza un valioso trabajo con todos los países árabes. Se ha reforzado la presencia del partido en organismos internacionales. En la Federación Internacional de Mujeres están Carmen Pascual y Elena Pedraza; en el Comité Mundial de la Paz, Graciela Uribe; en el F.D.I.E. está Texier; en la Organización Internacional de Empleados Públicos está Mario Merino; en la F.S.M. hay ofrecimiento de que Godoy y Figueroa trabajen adjuntos al Secretario General; Salomón va a la producción, en espera de la Escuela de C., al igual que Silvia Soto, Norma Delgado y su compañero. Sergio León Concha, Norma Solís y la compañera Hernández están en la Escuela de Cuadros de la URSS" --ahí los preparan--. "Además del grupo de estudio de Leipzig, funcionaría un equipo jurídico para ayudar a los abogados defensores de los detenidos en Chile. Cooperan en este equipo Sergio Inzunza y Politoff; también tiene sede en la R.D.A.

El objetivo es volver cuando se estime necesario. Se trabaja para ir acercando gente al país en Cuba, Argentina y Ecuador. Se ha recibido el ofrecimiento de los bolivianos, puesto que es más fácil la infiltración, porque los controles policiales son los más débiles y deficientes del continente." --Esto hay que tenerlo presente: que ellos ven que por Bolivia es la entrada. Tenemos que tomar medidas con nuestros Servicios de Inteligencia--.

El señor GENERAL PINOCHET manifiesta que ayer mandó un documento respecto de una ley que se estudiaría para castigar la alta traición a la patria. Trataría sobre lo siguiente: a) campaña de difamación; denuncias contra Chile; b) el aporte de chilenos en esta campaña; c) el Estado de Guerra que vive Chile; d) que esta campaña es traidora; tuvo su primera víctima en el General Canales; e) que a todo chileno que difame a Chile se le considera que comete un acto de traición a la patria; f) si llega a Chile, será juzgado por los tribunales militares por traición a la patria y, además, la pena puede ser de 3 años a la pena capital. Es conveniente también señalar las penas. Esa es la idea general.

2. Se recibe en audiencia a los señores Ministros de Hacienda, de Economía y de Coordinación Económica; Vicepresidente del Banco Central, y Comandante Gastón Frez, del Comité Asesor de la Junta.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA manifiesta lo siguiente:

La Junta está muy interesada en iniciar pronto la famosa ley de fomento a la exportación de productos no tradicionales. Razón: ASIMET ofrece fuentes de trabajo para 40 mil personas, 40 mil colocaciones, lo cual produciría un alivio inmediato en esta materia; pero ellos tienen el problema de que dicen que mientras no salga esta ley, están entrabados.

El señor ALMIRANTE MERINO expresa que, de acuerdo con lo que se ha hablado con el Sr. General Cano, el Banco Central tiene todos los mecanismos para exportar todo aquello que no vaya en detrimento de la producción y del mercado interno. Por el momento, se podría exportar de inmediato. No sé si haya algún inconveniente, algo específico que impida exportar, salvo el trámite burocrático y lento que tiene el Banco.

El señor GENERAL CANO manifiesta que en la actualidad hay productos chilenos en la exposición de Bogotá, a los que se les ha hecho bastante promoción de exportación. Al mismo tiempo, se han podido colocar ya varios productos.

Ante la pregunta del señor Almirante Merino en el sentido del tiempo que demora una exportación entre el momento que se presenta la solicitud de exportación y cuando sale la autorización para exportar, responde que el procedimiento es muy ágil.

El señor MINISTRO DE ECONOMIA expone lo siguiente: En realidad, las exportaciones están completamente liberadas, salvo unos pocos productos agropecuarios, cuya exportación está prohibida. En todo lo que sean productos metalúrgicos, por ejemplo, manufacturados, hay absolutamente libre exportación y el trámite es muy rápido.

En realidad, respecto de exportar, lo que debe preocupar a ASIMET y a cualquier otro sector industrial, es lo siguiente: la industria chilena no está acostumbrada a exportar y, por lo tanto, la inmensa mayoría no sabe buscar mercados externos ni sabe competir. Seguramente saben ellos que hay sectores, por ejemplo, cocinas y teteras, que se pueden exportar, porque hay países que importan grandes cantidades, pero ellos deben estar preocupados de obtener una cosa fundamentalmente en este momen-

SECRETO

to: alguna forma de subsidio. Nosotros lo que hemos hecho ahora, fundamentalmente distinto respecto de lo que había antes, es que el cambio que hay actualmente para que exporten es un cambio real y ellos saben que está variando permanentemente. Luego, cualquier demora que tengan en recolectar sus dólares y traerlos a Chile, o cualquier operación de cambio, no significan pérdida. Esta es la gran ventaja que hemos introducido.

Ahora, lo que nosotros debemos corregir todavía es que pueda existir algún sistema muy rápido y muy simple de que los productos que se exporten no paguen algunos impuestos, como el de la compraventa. En algunos casos es muy simple, como sucede con las exportaciones de miel de abeja. El otro día presentaron una solicitud para que, como ellos tienen que comprar a muchos productos distintos, se centralizara en uno solo y éste exportara, y que la exportación estuviera liberada del impuesto a la compraventa. Ese es un caso muy simple. Pero para el que manufactura algo no es tan simple el problema y, entonces, es muy fácil que si se establece un sistema con muchas facilidades, caigamos en el vicio de la antigua ley del drawback, que nació con una concepción muy sana, pero terminó siendo después algo muy discriminatorio. Y es contra eso que nosotros nos queremos defender y queremos que, de hacer algo, ese algo tiene que ser sumamente sencillo.

Existe también otro peligro con estos drawbacks. Por ejemplo, Brasil ha otorgado bonificaciones de exportaciones muy fuertes, pero esto está generando reacción de los grandes mercados mundiales de Estados Unidos y Europa, a fin de defenderse contra esos subsidios. Y es así como, por ejemplo, en EE. UU. en este momento hay una reacción, que nació de las asociaciones de fabricantes de calzados norteamericanas, para defenderse de las exportaciones subsidiadas brasilera y argentina que, dicen, son una falsificación total del libre comercio. Luego, desean que se imponga una barrera adicional, y entiendo que ya la pusieron. Por lo tanto, nosotros no podemos caer en algo que funciona por muy corto plazo, porque después los países se defienden. Es por eso que el GATT y todos los acuerdos internacionales de comercio admiten la devolución de impuestos, siempre que sea estrictamente en impuestos, pero que no se transforme, con ese pretexto, en un subsidio a la exportación, ya que con eso se hace una alteración y falsificación de todo el mecanismo. Es una forma de falsificar la tasa de cambio.

El señor MINISTRO DE COORDINACION ECONOMICA manifiesta lo siguiente:

Se acepta la devolución de impuestos que se refiera exclusivamente al impuesto a la compraventa. Si yo vendo afuera, no ten

go por qué pagar la compraventa interna chilena, porque esta mercadería, en el otro país, va a pagar el impuesto a la compraventa cuando llegue. Sin embargo, otro tipo de impuesto, como el impuesto a la renta, por ejemplo, que le va a producir renta, tiene que pagarlo y no se elimina.

Lo mencionado por el Ministro de Economía es muy típico en el caso de Estados Unidos respecto de la producción japonesa. La producción japonesa llegó a producir una serie de artículos que tenían subsidios. Entonces, Japón de lo único que se preocupaba era de ocupar mano de obra y, en consecuencia, exportaba al mercado de EE. UU. en gran cantidad, con subsidios fuertes. Ante esto, Estados Unidos, a pesar, digamos, de la posición estratégica de Japón, comenzó a poner limitaciones a esta manera de llegar al mercado norteamericano.

Por eso, en cuanto al problema chileno de exportar, me gustaría mucho escuchar como se va a absorber a 40 mil empleados. Tengo gran preocupación respecto de afirmaciones de esa naturaleza.

Lo que esencialmente preocupa en un momento determinado es competir contra créditos. Es decir, cuando se hace trabajar el capital sin crédito, aunque la empresa sea muy buena, resulta que no se puede colocar la mercadería. Esta es una cosa que debemos resolver muy rápidamente: crear una fuente de crédito para las exportaciones. Una de las críticas que, por ejemplo, se hacen a Argentina en estos momentos es que está ofreciendo créditos y, al mismo tiempo, está en una situación de balanza de pagos tan débil, que su país está buscando créditos. Chile está en una situación muy parecida: estamos pidiendo una suma inmensa de ayuda crediticia afuera y, si nosotros comenzáramos a dar créditos, tenemos que cuidarnos muchísimo de las reacciones que vamos a crear, pues van a decir: "Nosotros les estamos prestando plata a Uds., no para que fomenten sus exportaciones contra las nuestras". De manera que hay que cuidarse bastante de eso. Y, naturalmente, si, como se acaba de decir, existiera falta de agilidad en algún rubro de exportaciones, habría que solucionar ese problema.

Los costos de las mercaderías chilenas, traducidos a los precios que se ven en el comercio e, incluso, traducidos a los precios de fábrica, divididos por el dólar actual, todavía están por las nubes comparados con los mercados de afuera; están sumamente altos. De manera que hay una cuestión de precios que no se soluciona tan fácilmente. Debemos revisar mucho los costos para ver dónde están los problemas.

El señor MINISTRO DE HACIENDA expone: En lo referente a la devolución de los impuestos, tiene que amarrarse con la reforma tributaria. La idea del impuesto al valor agregado permite efectivamente configurar la devolución de impuestos indirectos en forma relativamente sensata.

El señor MINISTRO DE ECONOMIA agrega: La última cosa es que, respecto del Instituto de Fomento de Exportaciones, sería tal vez importante, antes que ellos lleguen, aclarar dónde está la discrepancia que hay en realidad. La única discrepancia real que existe reside en la facultad de que dicho Instituto otorgue créditos directamente. Todas las demás discrepancias que podamos tener son, en realidad, mínimas.

El señor ALMIRANTE MERINO expresa: Eso es importantísimo. Es muy importante porque el Instituto de Fomento de Exportaciones fijaría el tipo de cambio para las exportaciones.

El señor MINISTRO DE ECONOMIA expresa: Yo entiendo que no hay discusión sobre esa materia, porque eso no podría ser, ya que sería lo mismo que otorgar subsidio. Por ese motivo, cuando se discutió la otra vez el primer proyecto del Instituto de Fomento de Exportaciones que había elaborado el Comité, frente a ese tipo de objeciones se dijo que alteraba fundamentalmente la política económica, por una parte, en las facultades que tenía de otorgamiento de cambio. La proposición que habíamos hecho era sumamente simplificada, muy rápida de implementar, muy simple, sin perjuicio de que posteriormente vayamos viendo qué desarrollo puede tomar el Instituto. En materia de créditos, nosotros proponíamos que el Instituto tuviera la facultad de recomendar. Ahora, el Instituto estaría dirigido por un Consejo del que formaría parte todo el sector económico; de manera que es muy útil en cuanto a que va a captar de primera mano lo que está sucediendo, pero en cuanto a créditos, sólo con la facultad de recomendar créditos para que sean otorgados a través de las líneas normales. De lo contrario, transformarlo en un Banco implicaría, entre otros problemas, el que tendría que ser una institución mucho más grande y que tendríamos otro Banco propiamente del Estado. Esa es la discusión de fondo en que estamos topando.

El señor CDTE. FREZ, del Comité Asesor de la Junta, manifiesta: En realidad, yo he estado conversando con el Ministro de Economía. Hay varios puntos que ya se habían obviado. El punto económico de discrepancia era, básicamente, el hecho de asignarle la condición de Banco al Instituto.

Como señalaba el otro día, si nosotros hemos creado una ley de Bancos de Fomento en forma general y la hemos implementado, al hacer este primer Banco de Fomento aparecen una serie de proble

mas. Entonces, no somos consecuentes con la política general. Lo mismo sucede con las inversiones extranjeras en algunos casos: que se van a establecer algunas empresas extranjeras en Chile, y los industriales reaccionan sin conocimiento a fondo del problema. Entonces, a la primera inversión extranjera, como todas las cosas que se hacen por primera vez en Chile, se rompen estructuras de poder y, naturalmente, las estructuras de poder se defienden.

En cuanto a lo expresado aquí sobre el crédito, nosotros lo que queríamos era que el Instituto tuviera la facultad de otorgar créditos. Comprendemos que un Banco detrás de esto tiene la cobranza del crédito, tiene las carteras, una serie de cosas. Bien. Tal vez se podría llegar a una solución transitoria o de transac - ción en el hecho, por ejemplo, de que no fuese Banco, pero que pu - diera otorgar los créditos, o llamar de otra manera la frase "otorgamiento de créditos", de manera que los Bancos pudiesen tener una cantidad de fondos en un compartimiento de estanco para otorgar créditos, y que no se transformara en una mera recomendación; porque si integran el Consejo el Ministro de Economía, el Vicepresidente de la CORFO, el Vicepresidente del Banco Central y ellos por una parte recomiendan, y cuando esto llega al Banco éste dice que no, resulta entonces que es un juego que nadie entiende. De manera que los Bancos tendrían que otorgar los créditos y quedarían ellos con la función propiamente bancaria de hacer la cobranza y de mantener todos los otros registros que son propios de un Banco y, en ese caso, ya no se necesitaría la cantidad de funcionarios que se mencio - na.

Respecto de lo que se ha hablado sobre el sistema tribu - tario que establecería el Ministro de Hacienda, en realidad el Ins - tituto no toma nada del sistema tributario. El drawback y todas esas cosas son problemas del comercio exterior que el Instituto no ve; o sea, sigue dentro de las autoridades que corresponde.

Por otra parte, ¿qué pasa si se crea un Instituto chico y después vemos que puede crecer? Que seguiría todavía la Geren - cia de Exportaciones del Banco Central, que seguiría la Gerencia de Exportaciones que tiene CORFO. O sea, se van a mantener todas las estructuras que existían. Bien, y si se mantienen todas las estructuras estaríamos creando un nuevo instituto. Entonces, esta - mos actuando en forma contraria a todo lo que dice el Gobierno, de no crear más entes.

De lo que se trataba era, precisamente, de eliminar, de refundir si es posible a la gente que estaba de más por superposi -

ción de actividades y no de crear una cosa nueva.

He conversado con Carlos Massad, que estuvo aquí y que fue Gerente del Banco Central cuando se creó la Gerencia de Exportaciones de esa entidad. El me ha dicho que la Gerencia se creó --creo que el señor Cauas también estaba allí-- con la intención de que después fuese un organismo autónomo, aparte, y que incluso la tuvieron mucho tiempo al margen de la planta del Banco Central. Finalmente, como no creció nunca esta entidad, entonces, por petición de ellos, tuvieron que incorporarla al Banco.

Reitero: si nace un Instituto pequeño, así al margen, y se mantienen todas estas estructuras aparte, realmente estimo que no conviene crear nada, porque estaríamos contrarios a la política del Gobierno.

El señor MINISTRO DE HACIENDA manifiesta: Con el concepto del Instituto de Fomento de las Exportaciones no veo dificultad alguna, y el Banco Central ha estado operando en la idea de que el grupo de fomento de exportaciones pase efectivamente a formar parte del Instituto, manteniéndolo con la idea de un Instituto de Fomento de exportaciones.

Lo expresado por el integrante del Comité Asesor es importante, porque éste es el primer Banco de Fomento. Yo creo que es esta idea la que no está precisamente configurada. Estaríamos creando una especie de Banco de Fomento sin quererlo o sin haberlo analizado en detalle, entre otras cosas con las implicaciones que el señor Sáez ha planteado respecto del tipo de estructura, características, etc., de un Banco de Fomento para las Exportaciones.

Si es un Instituto de Fomento de Exportaciones, creo que es perfectamente defendible, más que defendible diría yo, es indispensable y deberían seguir absorbiendo las tareas de fomento de exportaciones las distintas instituciones; entre otras, el propio Banco Central. Pero ir tan allá como para configurar un Banco a propósito de esta ley es lo que nos ha creado dudas en esta materia.

El señor COMANDANTE FREZ, del Comité Asesor, expresa: En cuanto a ASIMET, veremos cómo es el plan de ellos.

Sigo insistiendo en lo que planteé una vez en el Comité Económico sobre las maestranzas, que es una preocupación que tenemos en el Comité Asesor. Hay varias maestranzas que están a punto de paralizar porque no tienen acero. Fabrican calderas y una serie de cosas y en este momento tienen pedidos del exterior. Sin embargo, no los pueden colocar por no disponer de acero; o sea, no

tienen la materia prima y tampoco tienen créditos para importarla. Luego, ahí tenemos un mercado de exportación que no lo podemos emplear y, en cambio, tenemos una posibilidad de cesantía a corto plazo. Ese es un problema que nos preocupa, y las maestranzas, sin que sean estratégicas, porque perfectamente pueden ser de propiedad privada, tienen un carácter estratégico por lo que ellas significan en el futuro.

--Ingresa a la sala de sesiones la directiva de ASIMET, encabezada por su Presidente señor Juan Riveros Poblete.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA ofrece la palabra al Presidente de ASIMET, a fin de que dé a conocer las inquietudes y preocupaciones de ese sector.

El señor PRESIDENTE DE ASIMET expone: La reunión tenía dos motivos. Uno de ellos es el Instituto Promotor de Exportaciones de Chile, del que tomamos conocimiento el 1º de abril en respuesta a un documento que nosotros emitimos en el mes de enero.

El señor General Canessa nos hizo llegar el primer documento que era un proyecto de decreto para la creación de dicho Instituto. Este, en realidad, resumía lo que habíamos manifestado en ese documento que nosotros emitimos: era buscar la manera de un organismo centralizado que promoviera las exportaciones, y era el esquema que nosotros veíamos para romper el círculo vicioso de menor producción por falta de recursos internos, de modo de aumentar nuestras producciones enviándolas al exterior a fin de recoger los recursos. Naturalmente, rompiendo este círculo vicioso, nosotros tendríamos un aumento mayor de trabajo e iríamos mejorando nuestra eficiencia y nuestros precios.

Ahora bien, junto con eso, en abril respondimos al Sr. General Canessa agradeciendo la deferencia en habernos enviado este primer documento. Según manifestaba el señor General Canessa, esto estaría listo en corto plazo. Junto con eso, en la exposición del sector metalúrgico nosotros dimos a conocer a todos Uds. nuestros productos y mostramos bastantes cosas que eran perfectamente factibles de exportar.

Conjuntamente con eso también organizamos una sociedad promotora de exportaciones del sector metalúrgico, de manera que ésta fuera un instrumento más para el instituto centralizado de exportaciones, que sería del Estado. De manera que era perfectamente factible de que en el sector privado, si nosotros partíamos en un sector específico, que se crearan después otras promotoras en otros sectores tan específicos como éste.

Este es el esquema que, como pudo verlo nuestro Gerente.

ha sido organizado en otros países latinoamericanos, específicamente en Colombia y Méjico, y que ha tenido un buen resultado.

Para nosotros es muy importante pensar que, si queremos dedicarnos a exportar en gran medida, debemos desarrollar los productos. Ya en estos momentos hay producciones internas que no se han podido desarrollar. Hay posibilidades de colocación en el mercado. A lo mejor, no son tan masivas, pero hay sectores que es importante desarrollar. Por mencionar algunos, por ejemplo el sector de maestranzas.

En este momento muchas maestranzas están en muy mal pie, en circunstancias de que perfectamente podrían salir afuera en licitaciones internacionales. Creo que casi todos Uds. conocen el caso de las máquinas de coser. Hay un contingente de más de 30 mil máquinas que está empozado porque no hay mercado interno, y existen posibilidades de exportación hacia los países de la Subregión Andina.

Ahora, nuestra inquietud es que, habiendo empezado este proceso con un proyecto de decreto en el mes de abril --estamos en julio--, y como se han ido estudiando otros proyectos de decretos --tengo entendido que a lo menos hay dos más--, todavía no se haya concretado algo. Y ésa es nuestra inquietud.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA manifiesta: Tal como se los expresé yo, la materia está en este momento en estudio. Mañana en la tarde estará listo el decreto, con lo cual se da este primer paso.

El señor MINISTRO DE COORDINACION ECONOMICA dice: Cuando el señor Presidente de ASIMET menciona 30 mil máquinas de coser, me imagino que no se trata de 30 mil máquinas importadas que vamos a exportar.

El señor PRESIDENTE DE ASIMET responde: No, Ministro. Yo diría que en estos momentos tienen alrededor de 60 y casi 70% de integración nacional. Toda la fundición de las máquinas se hace en Chile; toda y el maquinado. Solamente se están trayendo los componentes internos. El mueble también es confeccionado en nuestro país.

El señor MINISTRO DE COORDINACION ECONOMICA agrega: Conozco el proyecto Singer, que era bastante mejor que éste, y dudo mucho que esa máquina la vayan a vender en parte alguna.

El señor PRESIDENTE DE ASIMET manifiesta: En la actualidad, hay una licencia aprobada por el Banco Central para la exportación de 250 máquinas, y la verdad es que sí hay posibilidades, porque el mercado de la Subregión es de alrededor de 450 mil máquinas, y es una de las asignaciones del Acuerdo de Cartagena, que lo tenemos compartido con Colombia. Ahora, el problema es que en la negociación ALALC con Brasil está negociado con un derecho de 18%. Como se comprenderá, con un derecho arancelario de 18%, Brasil nos invade con máquinas de coser, yendo al problema específico, porque, como se sabe, Brasil tiene un draw de exportación.

El señor MINISTRO DE ECONOMIA hace notar lo siguiente: Tal vez convendría clarificar lo siguiente: que la idea del Instituto de Fomento de Exportaciones lo que va a permitir fundamentalmente es conocer mucho mejor lo que suceda, del requerimiento, de las necesidades, pero no necesariamente podrá resolver cosas del tipo que se ha mencionado. Respecto de ese tipo de problemas, me gustaría aclarar que Chile está atado con una serie de convenios internacionales que, a su vez, dan recursos, dan instrumentos. Por ejemplo, el rechazo de los drawbacks, porque el Tratado ALALC rechaza el drawback. En realidad, es muy claro para decir qué tipos de cosas pueden otorgarse con drawback. De manera que nosotros perfectamente podríamos aplicar un criterio de fijar un recargo sobre un avalúo mínimo.

Ahora, desearía saber cuáles consideran Uds. que son las características absolutamente vitales que debería tener el Instituto.

El señor PRESIDENTE DE ASIMET contesta: Como Uds. saben, siempre ha habido sistemas para promover las exportaciones, tanto en la CORFO como en el Banco Central, y la verdad es que las promociones que se han hecho tradicionalmente en Chile no han existido. Siempre ha habido trabas de diversos tipos, seguramente burocráticos o no, pero la verdad es que no se ha producido el hecho.

Ahora, si es por instrumentos informativos, éstos no existen. Están la CORFO y el Banco Central, pero lamentablemente eso es muy lento. Ahora, la oportunidad de hacer negocios dentro de cualquiera que haya manejado exportaciones, no es una oportunidad muy larga. A veces hay que abrir un canal y mantenerlo.

Por lo tanto, es indispensable un organismo centralizado que tenga la suficiente autoridad como para determinar la devolución de impuestos, porque podremos exportar la materia prima y la mano de obra, pero no podemos exportar el impuesto. Y con esta finalidad es, por ejemplo, el drawback que, a pesar que en el Acuer-

do de Cartagena pudiera ser rechazado, la verdad de las cosas es que el concepto del drawback es tan legítimo que lo acepta el GATT exactamente igual. O sea, si se puede devolver esto, no hay tratado que lo limite. Todo lo que es impuesto tiene que ser devuelto. Ese mecanismo no lo tenemos nosotros en el momento. Está disperso: Banco Central, que tiene la ley que le otorga facultad para conceder un drawback hasta 30%; Ministerio de Hacienda, que posiblemente también, de acuerdo a decretos de ese Ministerio, podría autorizar seguramente la devolución de impuestos que inciden en un producto determinado; pero si ese mecanismo tradicional siguiera manejando, yo creo que recargamos al Banco Central, recargamos al Ministerio de Hacienda, que tiene que entrar a estudiar cada caso en forma específica, en circunstancias de que, teniendo un organismo centralizado que estudie el caso y se dedique exclusivamente a esto, yo creo que no necesita mucha gente y, además, sería asesorado con la responsabilidad de la promotora del sector privado. Que puedan funcionar con ese respaldo, yo creo que es importante. Es más. Yo diría que, además, este organismo debe tener un financiamiento al margen de lo que sea una carga para el Estado; tiene que generar sus recursos en base a cambios internacionales. Puede ser con recargos sobre las importaciones y las exportaciones, de manera que no sea una carga para el Estado y no esté gravitando en el presupuesto, porque en la medida en que un organismo gravita en el presupuesto de la nación, puede ser que un año funcione muy bien si el Gobierno tiene dinero para él, y al año siguiente se va a caer porque, a lo mejor, no lo tiene. Sin embargo, si genera sus propios recursos, es indudable que va a mantener una continuidad que, además, permitiría al Banco Central, al Ministerio de Hacienda y al de Economía que puedan cada vez ir teniendo más recursos para ir controlando el mercado interno que, en mi opinión, ésa es la finalidad de todos nosotros.

El señor integrante del COMITE ASESOR manifiesta: La promoción, por una parte, y por la otra la idea de un lugar de encuentro para analizar y sugerir políticas, me parecen excelentes. Está en la base de lo que se ha estado configurando dentro del proyecto. Tan así es, que para la parte de promoción se tomaría lo que hay disperso en una serie de instituciones, para incluirlo dentro del Instituto mismo.

Respecto de los mecanismos de apoyo, estimo que la política cambiaria es, sin duda, una de las más importantes de todas. Es la que permite efectivamente hacer que el retorno de las exporta

ciones coincida con los valores generales de costos del país y su desarrollo futuro.

En cuanto a la devolución de impuestos, eso debe configurarse como un sistema que consista, efectivamente, en que ni más ni menos tiempo se requiera devolver los impuestos que ingresan dentro del país, pero debe verse a propósito de la reforma tributaria, en cuanto su valor agregado permite efectivamente resolver esa pregunta; pero, nuevamente, debe ser general. Es imposible pensar en términos de una política discriminatoria, porque, por último, termina en una política de tipo de cambio diferenciado que termina siendo lesiva al final, en que el caso particular o la capacidad de presión es la que determina realmente qué producto se queda y qué producto no se queda con esa ventaja.

En lo atinente al financiamiento, estimo que en el caso concreto del Instituto, puesto que está concebido como un organismo de promoción esencialmente, es preferible analizarlo, si es que el Estado debe hacer un aporte, simplemente como un aporte presupuestario. Amarrarlo a impuestos a exportaciones o importaciones es meterse en el costo de las importaciones o en el retorno de las exportaciones, que no creo sea conveniente como política general. Es preferible pensar en términos de un aporte del Estado, que tiene que ser conmesurado por cierto a la magnitud de la institución, que es pequeña, y que va a servir el propósito de promoción.

En lo relativo a las sugerencias de políticas, está a un nivel tal, que pueden realizarse discusiones generales del tipo de las que se han tenido respecto de casos específicos o respecto de problemas de ajuste con ALALC o con otros. Sin duda alguna, la constitución del Instituto es de tal naturaleza, que es un buen lugar para discutir esas políticas y, luego, hacer que las instituciones responsables de ellas desde el punto de vista ejecutivo puedan operar.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA expresa que el proyecto del decreto ley estará listo mañana, de manera que la próxima semana quedaría terminado todo sobre la materia.

El señor PRESIDENTE DE ASIMET expresa: En cuanto a lo expresado por el señor Ministro de Hacienda, es cierto lo que dice, pero, sin embargo, si nuestra idea es exportar y no es nuestra idea inventar nada nuevo. Yo diría que en todos los países que exportan existen alicientes de exportación. En el caso concreto de países, por ejemplo, como Perú, su retorno de pago es 180 días; sin embargo, los Bancos particulares solamente negocian los documentos a los 150 días. ¿Qué pasa con los 30 días; qué pasa con el financiamiento?

O sea, los exportadores en este momento no pueden vender más que a 150 días, y los retornos son a 180 días, que es lo común que están haciendo los países en América Latina. Entonces, estas desfasas se están produciendo.

Por otra parte, es indispensable para nosotros que este Instituto pueda otorgar esos financiamientos de preembarque y post-embarque. Son instrumentos que existen en este momento, pero no es fácil hacerlos caminar. Por eso es importante centralizar. Por eso también hemos pedido en esto un organismo centralizado, pero que tenga además financiamiento de manera que se aboque al problema de las exportaciones como lo hacen todos los países que han aumentado sus exportaciones, como es el caso colombiano. El señor General Cano viene llegando de una exposición en la cual se ha mencionado que hemos vendido mucha cantidad. Yo estoy seguro de eso, pero la verdad es que concretar esas exportaciones ahora, con los instrumentos que tenemos actualmente, va a ser tremendamente difícil.

El señor MINISTRO DE HACIENDA expresa: la concepción del mecanismo haría posible tratar de organizar los créditos de pre y post-embarques, más que constituir un Banco. Un Instituto de Fomento de Exportaciones no sería en esta primera aproximación un Banco. De otra manera, eso es crear un Banco de Fomento con todo lo que él requiere.

Ante la afirmación del Presidente de Asimet en el sentido de que los Institutos que existen en la actualidad en Colombia y en Méjico son Bancos, responde: Entonces, creo que lo ideal habría sido conversar en la creación de un Banco de Fomento para las exportaciones, y eso tiene su camino. Hay una ley en este momento.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA opina: crear un Banco de inmediato implica un período enorme. Hemos ido a lo más simple, a pesar de que Ud. estimaba que era como una guagua.

El señor PRESIDENTE DE ASIMET responde: General, yo lo que digo es que es una guagua mutilada. Como expresé el otro día, una guagua nace con lengua, y no habla; nace con pies, y no camina; nace con órganos sexuales, y no ejerce sus facultades, pero no se le quitan las facultades al nacer. En cambio, nosotros estamos haciendo nacer un Instituto al cual le estamos mutilando algunas cosas. Claro es que después se las podemos agregar.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA expresa: Yo lo veo como que en realidad estamos creando una guagua, que después, poco a poco, se va desarrollando. Así es como hemos conversado.

El señor PRESIDENTE DE ASIMET agrega: Claro es que es una

guagua ahora y después se le pueden agregar cosas. En eso estoy totalmente de acuerdo con el Sr. General.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA expresa: Pero, por ahora, estimo que debe ser lo más simple posible para estimular a ASIMET, porque tengo interés en crear una fuente de trabajo y bajo ese compromiso estamos actuando.

Ante la pregunta del señor ALMIRANTE MERINO respecto de si estarían en condiciones de exportar inmediatamente, el señor PRESIDENTE DE ASIMET responde: En estos momentos hay contingente en el sector del rodado. Toda la gente que está en carros de arrastre también tiene ofertas de compra y no pueden exportar; las máquinas de coser.

El señor ALMIRANTE MERINO pregunta cuál es, en este momento, el elemento tope que impide la exportación.

El señor PRESIDENTE DE ASIMET contesta: yo diría que la devolución del impuesto, por una parte. Todos los impuestos que se han generado en la producción del bien, que son los diferentes impuestos de compraventa. No el impuesto final, que es el 24. Eso es muy claro; o sea, las exportaciones no están gravadas con el impuesto de compraventa, pero para hacer un bien se han incluido una serie de impuestos y derechos de aduana. Si mencionamos un carro de arrastre, yo diría que los derechos de aduana en rodamientos y ejes están incidiendo en este costo.

El señor MINISTRO DE ECONOMIA explica: Pero para todo eso existe un mecanismo de admisión temporal que es muy simple.

El señor PRESIDENTE DE ASIMET manifiesta: Concuerdo con eso, pero esto es posterior. Para hacer esta exportación posterior, primero hay que general un capital que no tenemos. Este es el capital que actualmente tenemos empozado. Mecanismo existe, pero es posterior. En este momento estamos en un problema.

El otro problema son los plazos. Cuando se exporta, hay créditos de postembarque. Se puede negociar los documentos una vez embarcados con los Bancos privados, pero éstos aceptan documentos a 150 días y los pagos del exterior son a 180 días. Entonces, en este momento hay una laguna de 30 días que existe; es un hecho.

El señor MINISTRO DE ECONOMIA expresa: Tal como Ud. lo señala, es muy indispensable que el Instituto tenga la facultad de que, en realidad, basta que el Instituto recomiende hacer un crédito. Por lo demás, el Consejo del Instituto estará integrado por todo el sector económico.

El señor ALMIRANTE MERINO manifiesta: Los mecanismos existen. Por eso yo proponía la asesoría del Banco Central para que esto funcione rápidamente.

El señor PRESIDENTE DE ASIMET manifiesta: Deseo aprovechar esta reunión para expresar que nosotros, además de estas inquietudes, también estamos haciendo cosas. Estamos impulsando la construcción de una nueva siderúrgica. Lo hemos conversado con el señor General Cano del Banco Central y el Vicepresidente, el Vicepresidente adjunto y el Gerente General y Gerente de Desarrollo de la CORFO y también con el Ministro.

En realidad, en estos momentos tenemos en estudio un proyecto de factibilidades. Su financiamiento es del orden de 450 mil dólares que espero afrontarlo en gran medida con el sector privado, con nuestros asociados; porque la verdad es que si no implementamos esta política de desarrollo de exportaciones con un desarrollo interno para producir acero, en realidad nos vamos a encontrar con que vamos a estar preparados para hacer algo que no tiene base, que es la producción de acero. En la actualidad no es fácil conseguir acero en el mundo. Existe una escasez tremendamente grande de acero a nivel mundial, y nosotros estamos exportando minerales todos los años. Diez millones de toneladas, a 7 dólares la tonelada, son 70 millones de dólares. Es un buen ingreso, pero pequeño si consideramos que una nueva siderúrgica --en este momento es perfectamente factible hacerlo con nuevos procedimientos, de un millón o 2 millones de toneladas, que no daña los contratos firmados a largo plazo, en el caso de la Compañía de Aceros del Pacífico para entregar mineral--, si habláramos solamente de 2 millones de toneladas, en semiterminados, vendiendo el tocho, no yendo a una planta de laminación, sino solamente el tocho y semiterminados, está del orden de 220, 250 dólares la tonelada. Dos millones de toneladas son 500 millones de dólares, comparándolo nada más que con una de las partes de exportación de minerales.

De ahí viene esta inquietud para nosotros también, porque, si vamos a proveer nuestro sector en forma muy intensiva, es indispensable que tengamos una nueva siderúrgica.

Los proyectos de ampliación de CAP están caminando, pero, lamentablemente, se han atrasado y para 1980 iremos a llegar a 750 mil toneladas. Todos los años, en forma tradicional, se han importado entre 80 y 100 mil toneladas de acero. Cien mil toneladas de acero significan hoy 40 millones de dólares, y ésta sería la importación programada para el próximo año, así la haga la CAP o la haga el sector privado. Son 40 millones de dólares a lo menos, manteniend

do el status en que estamos. Serían del orden de 520 a 540 mil toneladas anuales. La producción de CAP es de 440 mil toneladas de entrega al sector. O sea, por eso es importante.

Nosotros hemos conversado esto con la CORFO. Ellos están muy dispuestos a ayudarnos en este sentido, incluso otorgándonos avales para este proyecto, y estamos en eso. Vamos a incentivar de alguna manera al sector privado, porque para ellos es vital. Si quieren mantenerse en el sector metalúrgico, es vital entonces que desarrollen una nueva siderúrgica, que perfectamente, de acuerdo a los nuevos procedimientos, puede estar ubicada en diferentes regiones, que es sistema no de altos hornos, sino de producción directa. Una planta de 2 millones de toneladas está en funcionamiento en dos años, contra la planta tradicional o alto horno, que necesita 4 ó 5 años.

En esto hemos trabajado mucho. Hemos tomado contacto con mucha gente, tanto europea como de Estados Unidos y Japón. Tenemos ya todos los antecedentes y diría que actualmente tenemos una oferta ya para el estudio de factibilidad que bordea los 450 mil dólares, y habría un plazo de dos años para pagarlo. El estudio de factibilidad tendría que decirnos de acuerdo a los recursos que nosotros tenemos, los carbones que necesitamos ocupar, los carbones no contiguables (fonético), y también podríamos ocupar los gases naturales del extremo sur. Una planta siderúrgica de 500 mil toneladas perfectamente podría estar ubicada en la provincia de Aisén, utilizando los gases de la refinería y también los carbones de bajo valor que existen en la provincia; o sea, hay una serie de elementos. Procesos hay varios, que están probados y están funcionando, en Brasil y en Méjico. Méjico ha desarrollado su propio proceso, que es el de hojalata y lámina. Hay otro en Brasil. Se está partiendo en Venezuela con una planta de 500 mil para ir a 2 millones.

El señor MINISTRO DE COORDINACION ECONOMICA formula observaciones de carácter técnico.

El señor PRESIDENTE DE ASIMET agrega: Hojalata y lámina tiene más antecedentes. En este momento están instalando una planta que utiliza este proceso, de 2 millones de toneladas en Indonesia. Naturalmente, ocupa mucho combustible y, como para ellos el combustible les resulta barato, es perfectamente factible. Puede ser que para nosotros no sea lo más conveniente, pero el estudio de factibilidad nos dirá cuál es el proceso más indicado, porque los antecedentes que tenemos son los más completos.

El señor MINISTRO DE COORDINACION ECONOMICA expresa: Parece que no es lo ideal en el tocho. Lo ideal es llegar hasta el final.

El señor PRESIDENTE DE ASIMET manifiesta: Yo lo mencionaba solamente por la inversión.

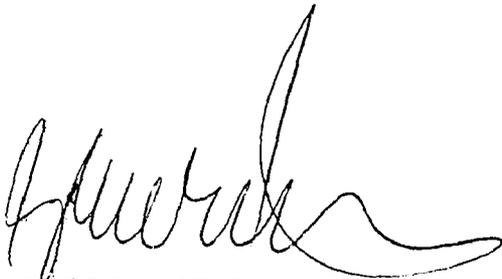
Señor Ministro, vamos a considerar mucho sus observaciones, porque para nosotros es tremendamente importante, porque es una responsabilidad muy grande.

El señor Ministro de ECONOMIA: Encuentro que es sumamente estimulante ver como el sector privado se preocupa de buscar nuevas instalaciones y nuevos financiamientos. Evidentemente, de un mineral de hierro, no hay duda alguna de que nos convendría mucho más exportar acero, pero son inversiones de mucho capital y muy complejas. Nosotros tenemos minerales, ubicaciones y mucho interés y, también, una pequeña dosis en el mercado interno. Ahora, si el sector privado es capaz de abordar el proyecto, yo lo encuentro fantástico, porque en cuanto al sector estatal, en realidad actualmente no tenemos posibilidad alguna de entrar en mayores inversiones.

El señor MINISTRO DE COORDINACION ECONOMICA: El sector privado tiene vender todos sus productos afuera y hacer un gran negocio en tener capitalistas afuera.

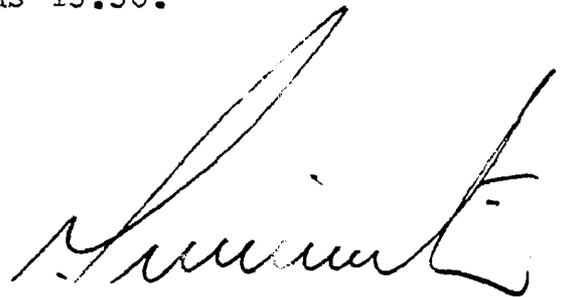
El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA considera el proyecto muy interesante y estimulante.

--Se levanta la sesión a las 13.30.



PEDRO EWING HODAR
Coronel

Secretario de la Junta de Gobierno.



AUGUSTO PINOCHET UGARTE
General de Ejército
Presidente de la Junta de Gobierno.